

## ARICO

### ANUNCIO

**2617**

**156795**

Por medio del presente anuncio se efectúa apertura del trámite de información pública en el marco del expediente 1418/2022, de concesión de Licencia para Obra o Uso Provisional consistente en “la instalación de torre arriostrada temporal para medición de recurso eólico”, en una parcela sita en suelo rústico común, sita en la Parcela 379, Polígono 6, de este término municipal, promovida por la Sociedad Parque Eólico Finca de Mogán, S.A.

El trámite de referencia se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.4 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias. En el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, se pondrá el expediente de manifiesto en el Área de Urbanismo de este ayuntamiento, sita en calle El Carmen número 3, Villa de Arico, a los efectos de la formulación de las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa de Arico, a veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Sebastián Martín Pérez.

### ANUNCIO

**2618**

**166947**

Por medio del presente se abre la Convocatoria de Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la Rehabilitación y Mejora de Eficiencia Energética de Viviendas 2019-2020 en Arico, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía 2022-1100, en la que se aprueban las Bases Regulatorias de las Ayudas, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 84, el 13 de julio de 2022 (<http://www.bopsantacruzdetenerife.es/bopsc2/index.php>).

Lo que hace público para general conocimiento.

En Villa de Arico, a trece de julio de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA MUNICIPAL DE VIVIENDA (P.D 1278/2019, de 3 de diciembre), Juan José Armas Marrero.

## BREÑA BAJA

### ANUNCIO

**26189**

**167466**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha trece de julio de 2022 el expediente de MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 16/2022, DEL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD LOCAL PARA 2022, mediante la Modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante una operación de crédito, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, se expone al público, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.